



MENDOZA, 15 JUN. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0003083/2016, donde la Facultad de Ciencias Agrarias somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 586/2016-C.D., referida a la modificación del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado "Maestría en Extensión y Desarrollo Rural", creada por Ordenanza N° 109/2013-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones se deben a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que obedecen fundamentalmente a la distribución de la carga horaria total entre horas teóricas y prácticas que contempla cada curso.

Que, analizadas las presentes actuaciones por la Comisión de Investigación, Ciencia, Técnica y Posgrado de este Cuerpo, la misma aconseja acceder a lo solicitado

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 15 de marzo de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

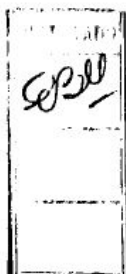
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 586/2016-C.D., mediante la cual se aprueba la modificación del PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE POSGRADO "MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL", creada por Ordenanza 109/2013-C.S., en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias que, como Anexo I con ONCE (11) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 16/2016-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Darío Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ORDENANZA N° 47

SC
FCA_modifica (Planes)



> 2016
Año del Bicentenario
de la Declaración
de la Independencia Nacional.

CHACRAS DE CORIA, - 3 NOV 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 3083/2016, donde obra la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL", elaborado por la Facultad de Ciencias Agrarias y el Centro Regional Mendoza – San Juan del INTA, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, informa sobre las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Maestría en Extensión y Desarrollo Rural", en referencia a la distribución de la carga horaria total entre horas teóricas y prácticas que contempla cada curso.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, presta conformidad al Nuevo Plan de Estudios.

Que el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, en su sesión del día 02 de noviembre de 2016, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, de acuerdo con el Anexo I con DIEZ (10) fojas que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la UNCUYO, la ratificación de la presente Ordenanza y la derogación de la Ordenanza N° 16/2016-CS.


ARTÍCULO 3°.- Derogar la Ordenanza N° 570/2016-D., que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Maestría de Extensión y Desarrollo Rural".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

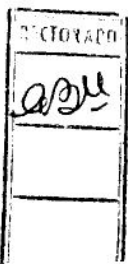
ORDENANZA N°

586


Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Ord. N° 47







FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

ANEXO I

MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL

Plan de Estudios

1. FUNDAMENTACIÓN

Los paradigmas desde los cuales se concibe la **extensión rural** han estado siempre vinculados a diferentes visiones sobre el desarrollo de las sociedades, ligados éstos a hechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Así, en el marco de las políticas predominantes en la década del '50, que promovían la industrialización por sustitución de importaciones en Argentina, se colocaba al sector agropecuario como dinamizador de la industria. Ésta debía lograr competitividad internacional frente a las desventajas que afectaban a nuestros países en términos de intercambios comerciales internacionales. La generación y transferencia de tecnología fue la herramienta principal utilizada para acompañar a los países subdesarrollados en su política exportadora de materias primas. En esa década se crean los institutos de ciencia y técnica como el INTA en Argentina y similares en Sudamérica, con el fin de promover la adopción de tecnología por parte del productor para lograr mayor productividad y eficiencia.

Con los cambios políticos, económicos y sociales que se inscribieron durante la década del '70 a raíz del desarrollo de tecnología para el sector agropecuario (genética, maquinaria, etc.) y los procesos de internacionalización de los mercados, se potencia el concepto del aumento de la productividad sobre la base de adopción de tecnología. Así, se consolida un modelo "transferencista de la extensión rural", en búsqueda de la modernización del sector agropecuario bajo paquetes tecnológicos de alto rendimiento, sin considerar la visión integral de la problemática rural.

Hacia los '80, la vuelta de la democracia en Argentina involucró una nueva visión sobre la planificación y la gestión de las políticas públicas, puesto que el problema del desarrollo había adquirido nuevas dimensiones y aún más complejidad frente a la aparición de nuevos actores sociales que participaban en él, tanto a nivel local, como regional. Así, los nuevos requerimientos para el desarrollo implicaban una mayor descentralización de las decisiones para afrontar la heterogeneidad de las demandas locales; mayor participación de los actores sociales para facilitar el cambio; y mayor integración regional; sin que esto significara un cambio del paradigma transferencista.

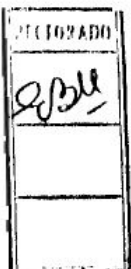
Con los años '90 y bajo las bases del paradigma neoliberal, el Estado argentino redefine su papel, achicando el aparato público y privatizando su accionar. Se dividen las audiencias según necesidades y escalas económicas; se ponen en funcionamiento programas que ayudan a los productores a organizarse y se potencia el concepto de cadena de valor buscando sustentabilidad empresarial en la integración vertical.

Actualmente, en el marco de lo que se denomina la nueva ruralidad, los espacios rurales han adquirido nuevas funciones -productiva, generadora de paisajes, generadora de empleo y dinamizadora de la economía, entre otras- en tanto albergan múltiples actividades que trascienden las meras actividades de producción agropecuaria. Así se convierten en espacios multisectoriales y multidimensionales, desde los cuales se requiere una mirada y un abordaje multidisciplinar para la solución de sus problemas.


Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASSELLI
Instituto de Ciencia, Tecnología y Programa
Fac. de Agrarías - UNCUYO

586


Prof. Ing. Agr. MARÍA POCHARJONA
Fac. de Agrarías - UNCUYO



Ord. N° 47

ANEXO I

-3-



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS


2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

De este modo, emerge la concepción del territorio como una construcción social e histórica. En efecto, los territorios se consideran como "[...] espacios geográficos, cuya cohesión deriva de un tejido social específico, de una base de recursos naturales particular, de unas instituciones y formas de organización propias, y de determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso" (Sepúlveda, 2009), donde los actores sociales -atravesados por relaciones de poder, de conflicto/cooperación, de reciprocidad y alianzas- adquieren especial relevancia en dicha construcción. En consecuencia, debe considerarse la totalidad de los aspectos productivos, económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e institucionales que afectan a los territorios.

Esta nueva visión del desarrollo interpela la práctica de los extensionistas, agentes y/o promotores del desarrollo rural, como ya se ha expresado anteriormente; puesto que requiere la internalización de una **visión integral, sistémica y de prospectiva** respecto de los problemas a los que se enfrenta. Requiere utilizar estrategias y metodologías de trabajo que promuevan el diagnóstico, la planificación, la gestión y la evaluación participativos; la comprensión de las relaciones de poder, las relaciones de reciprocidad, y los diversos vínculos entre los actores territoriales, tanto sociales como institucionales. Esto, exige un nuevo desafío en la formación de estos profesionales, puesto que gran parte de ésta es el resultado de un proceso no sistematizado y muchas veces autodidacta. La extensión o la promoción del desarrollo es un proceso complejo que requiere competencias que la persona recién egresada debe profundizar pues, en general, no las recibe en su formación de grado. Por tanto, es imprescindible ofrecer una formación de posgrado acorde a las necesidades actuales y futuras del ámbito rural.

Para conocer el tipo y cantidad de demanda de formación, se realizó durante el año 2012 en las provincias de Mendoza y San Juan un estudio cualitativo que involucró a diversos actores relacionados al desarrollo rural -instituciones empleadoras de extensionistas, gobiernos municipales, técnicos extensionistas y productores rurales asociados- que permitieron obtener un panorama sobre las demandas en torno al trabajo extensionista. Por otra parte, se estimó en más de doscientos los posibles aspirantes a recibir esta formación de posgrado, sólo en la provincia de Mendoza. Con los resultados de esta primera instancia, se desarrollaron talleres participativos con el fin de acordar los lineamientos troncales del trayecto formativo de la maestría, lineamientos que constituyen las bases del presente Plan de Estudios. Del mismo modo se acordaron las bases metodológicas del proceso de aprendizaje que guiará a los maestrandos y, su correlato, el proceso de enseñanza correspondiente. Se consensuó la necesidad de proponer una maestría de tipo **profesional**, enmarcada en el enfoque de desarrollo territorial rural que involucre un fuerte trabajo interdisciplinario e interinstitucional, con énfasis en la aplicación de los conocimientos a la resolución de problemas de tipo profesional, para cuyo abordaje se requiere una metodología participativa.

En cuanto a las competencias de los futuros magísteres, se concibe que la unidad de competencia principal que debe articularlas sea la **gestión integral (diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar) del desarrollo** de los territorios rurales, en interacción con los actores. En consecuencia, se requiere formar interdisciplinariamente competencias que permitan alcanzar capacidades para interpretar información secundaria; analizar en conjunto con la comunidad las características del territorio; comprender y priorizar los problemas a solucionar sobre la base de las necesidades y futuros deseados de los actores territoriales; acompañar la elaboración, gestión y evaluación de planes de desarrollo, de modo de tender a la competitividad, la equidad social y la sustentabilidad ambiental del territorio.


Dr. Ing. Agr. PILARADO W. MASULLI
Secretario de Asesoría Técnica y Planeado
Fac. de Agrarías - UNCUIYO

586


Prof. Ing. Agr. CECILIA P. CARDONA
DECANA
Pro. de Agrarías - UNCUIYO

Ord N° 47




ANEXO I

-4-



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

2. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA

Magíster en extensión y desarrollo rural.

3. TIPO DE MAESTRÍA

Maestría profesional.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

4.1. Objetivos Institucionales

- 4.1.1. Ofrecer formación de posgrado de excelencia en temáticas de extensión y desarrollo rural orientada a satisfacer las necesidades de las instituciones públicas, mixtas o privadas que promuevan el desarrollo territorial rural.
- 4.1.2. Favorecer el intercambio en la formación de los recursos humanos y de los avances producidos en el campo del desarrollo y la extensión rural, con otras universidades, institutos y centros de investigación, para la complementación multidisciplinar e interinstitucional a escala nacional e internacional.
- 4.1.3. Promover la discusión de ideas y el análisis de la realidad territorial rural, a través del intercambio de experiencias y trabajos de investigación de los docentes y maestrandos en temáticas vinculadas a la extensión y el desarrollo rural.

4.2. Objetivos Generales de Formación

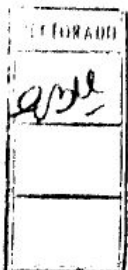
La Maestría en Extensión y Desarrollo Rural formará egresados capaces de:

- 4.2.1. Diagnosticar las situaciones que pudieren obstaculizar o facilitar el desarrollo del territorio en el cual interviene; planificar, gestionar y evaluar los proyectos ideados para abordar las soluciones correspondientes de modo participativo -conjuntamente con la comunidad- y con una perspectiva multidimensional e interinstitucional.
- 4.2.2. Tomar decisiones sobre la base de la construcción conjunta del desarrollo territorial rural y promover dicha perspectiva.
- 4.2.3. Contribuir al diseño y la evaluación de políticas públicas, planes, programas o proyectos que involucren la extensión y el desarrollo rural.
- 4.2.4. Responder a las demandas de la institución a la cual pertenece y contribuir a enriquecer su función en la misma.

4.3. Objetivos Específicos de Formación

A fin de lograr los objetivos generales el egresado será capaz de:

- 4.3.1. Abordar su trabajo sustentado en los marcos teóricos disciplinares y multidisciplinarios que se adecuen a la realidad territorial.



Dr. Ing. Agr. **RICARDO W. MASUELLI**
Secretario General, Técnica y Programa
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

586

Prof. Ing. Agr. **CONCEPCION ARJONA**
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Ord. N° 47



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS


2016
Año de Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

- 4.3.2. Cuantificar, cualificar e interpretar las dimensiones físico-ambiental, socioeconómica, político-institucional, productivo-tecnológica, histórico-cultural del territorio y sus relaciones.
- 4.3.3. Integrar equipos multidisciplinarios y aportar conocimiento y habilidad para caracterizar el territorio rural sobre el que operará a través de un proceso de construcción colectiva.
- 4.3.4. Acompañar a los actores territoriales y orientarlos en la identificación de los problemas que condicionan el desarrollo deseado por los mismos; potenciando sus habilidades en la elaboración de las posibles soluciones, en la formulación y gestión de los planes, programas o proyectos ideados para alcanzarlos.


5. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será capaz de formar parte activa del proceso de desarrollo del territorio rural conjuntamente con los actores involucrados. Para ello, el egresado debe demostrar que:

- 5.1. Comprende y analiza la realidad territorial rural como un sistema complejo multiescalar y multidimensional a través de la selección crítica de los marcos teóricos adecuados.
- 5.2. Participa en procesos de co-construcción de conocimiento de la realidad con los actores territoriales involucrados, a través del reconocimiento de los factores personales y culturales que inciden en la comunicación; de los esquemas de poder presentes en el territorio; de la aplicación de estrategias de resolución de conflictos; de la articulación de objetivos e intereses sectoriales, particulares, institucionales y políticos en la negociación de acuerdos e instancias compartidas.
- 5.3. Analiza las variables que marcan la tendencia de los comportamientos de los territorios, y lidera la formulación, gestión y evaluación de proyectos vinculados al desarrollo y a la extensión rural, a escala local.
- 5.4. Contribuye en la formulación, gestión y evaluación de programas vinculados al desarrollo y a la extensión rural, a escala regional y nacional.
- 5.5. Es capaz de organizar y decidir como así también de aceptar responsabilidades en pro de la construcción de confianza con los actores territoriales.
- 5.6. Motiva, guía y entrena a otros hacia el logro de los objetivos del proyecto de intervención consensuado con la comunidad.
- 5.7. Mantiene informada a la comunidad y la institución a la que pertenece sobre los resultados de su trabajo para lo cual se explica con claridad frente a diversas audiencias y elabora registros adecuados de lo actuado.

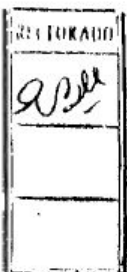

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretaría de Extensión y Posgrado
Fac. de Agrarias - UNCUYO

586 - -
II


PROF. ING. AGR. CONCEPCION ARON
SECRETARÍA
FAC. DE AGRARIAS - UNCUYO



Ord. N° 47





2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Organización de la carrera: institucional.

Estructura del plan de estudio: estructurado.

Modalidad: presencial.

7. DURACIÓN

Duración: 2 (dos) años.

Cantidad de horas totales: 730 (setecientos treinta) con 570 (quinientos setenta) presenciales, conformadas por actividades curriculares predeterminadas por la institución y comunes a todos los estudiantes y 160 (ciento sesenta) horas destinadas al trabajo final integrador.

8. ACTIVIDADES CURRICULARES

Las actividades curriculares de la Maestría en Extensión y Desarrollo Rural están centrados en los **problemas** que enfrentan los extensionistas, promotores y/o agentes del desarrollo en su tarea cotidiana. Por ello, se organiza en tres módulos temáticos, a su vez compuestos por cursos, seminarios y talleres. Los cursos están orientados al desarrollo teórico-práctico de los contenidos disciplinares. Los seminarios tienen como objetivo la integración temática de los cursos. Los talleres se conciben como espacios para la elaboración del trabajo final integrador.

A continuación se presenta la estructura curricular mencionada anteriormente.

Módulo I: Bases teóricas para el desarrollo territorial rural

Carácter: obligatorio.

Carga horaria: 105 horas.

Curso 1. Modelos de desarrollo y desarrollo rural

Objetivo: Incorporar la concepción del desarrollo rural con enfoque territorial sustentable social, económica y ambientalmente, para el abordaje de su práctica profesional.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Teorías del desarrollo. Teoría de los sistemas. Modelo sistémico. Modelo de innovación. Evolución histórica de los modelos de desarrollo en la Argentina.

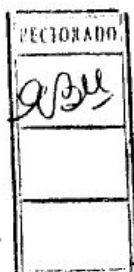
Curso 2. Territorio

Objetivo: Incorporar una visión integral, multidimensional y multiescalar del territorio en el proceso de desarrollo rural para el abordaje de su práctica profesional.

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretaría de Extensión, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

586

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARCONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias UNCUIYO



Ord. N° 47



2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Territorio: concepto, tipos. Dimensiones del territorio. Relación espacio-territorio. La construcción social del territorio.

Curso 3. Extensión Rural

Objetivo: Incorporar una visión crítica y reflexiva de los procesos de extensión rural en general y de la práctica profesional en particular.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: La extensión rural: conceptualización, modelos y estrategias. Relaciones entre la comunicación para el desarrollo y la extensión rural. Los sistemas de extensión rural en Argentina.

Curso 4: Sistematización de experiencias

Objetivo: Sistematizar experiencias de extensión rural que, en el marco del desarrollo rural, permitan evaluar procesos y resultados.

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 20 h.

Contenidos mínimos: Metodología de sistematización de experiencias. Etapas de la sistematización. Importancia de la recolección y registro de la información.

Curso 5. Bases teóricas para la elaboración del trabajo final integrador

Objetivo: Adquirir marcos teórico-metodológicos para la elaboración del trabajo final integrador (TFI).

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 15 h.

Carga horaria práctica: 15 h.

Contenidos mínimos: Epistemología: paradigmas, teorías y metodología. Metodología de análisis cuantitativa. Metodología de análisis cualitativa.

Módulo II: Diagnóstico territorial rural

Carácter: obligatorio.

Carga horaria: 225 horas.

Curso 6. Introducción al diagnóstico participativo y prospectivo

Objetivo: Identificar las dimensiones implicadas en el diagnóstico territorial rural y comprender las características y dinámicas propias de los procesos de diagnóstico participativo y prospectivo.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

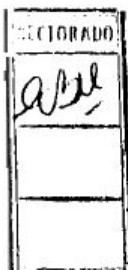
Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Tipos de diagnóstico. Diagnóstico rural participativo con visión prospectiva: concepción, alcances y metodología. La participación en los procesos de desarrollo rural.

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASSELLI
Secretario de Enseñanza, Técnica y Postgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

586

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



Ord. N° 47



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

> 2016
Año del Bicentenario
de la Declaración
de la Independencia Nacional.

Curso 7. Metodologías de diagnóstico participativo

Objetivo: Seleccionar la metodología adecuada para planificar el diagnóstico participativo en el contexto de su territorio de injerencia.

Asignación horaria total: 45 h.

Carga horaria teórica: 30 h.

Carga horaria práctica: 15 h.

Contenidos mínimos: Metodología y herramientas para el diagnóstico rural participativo y prospectiva territorial.

Curso 8. Actores sociales del territorio rural

Objetivo: Identificar y caracterizar los actores del territorio y su red de vínculos para el análisis territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Actores sociales del desarrollo rural. Relaciones de poder y reciprocidad. Empoderamiento, capacidad de agencia, autogestión, autonomía. Identificación de actores en el territorio: mapeo de actores, análisis de redes.

Curso 9. Dimensión físico-ambiental. Diagnóstico.

Objetivo: Interpretar críticamente (identificar relaciones, detectar fortalezas y oportunidades, diagnosticar situaciones problemáticas e idear posibles soluciones) los procesos físico-ambientales del territorio para contribuir al diagnóstico territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Los recursos naturales: suelo, agua, aire. Clima. Relación sociedad-naturaleza. Espacios adaptados: asentamientos, redes, servicios, equipamientos, infraestructuras. Manejo de Información: Identificación de fuentes secundarias de información, recolección de información primaria, identificación y análisis de variables. Indicadores. Espacialización de la información.

Curso 10. Dimensión económica del territorio. Diagnóstico.

Objetivo: Interpretar críticamente (identificar relaciones, detectar fortalezas y oportunidades, diagnosticar situaciones problemáticas e idear posibles soluciones) los procesos económicos del territorio para contribuir al diagnóstico territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Competitividad territorial. Análisis de los mercados (bienes y servicios, capitales, tierras, trabajo) a nivel local, regional, nacional e internacional. Composición del ingreso del territorio. Factores productivos. Estructura agraria. Sistemas de producción agroalimentarios. Manejo de Información: Identificación de fuentes secundarias de información, recolección de información primaria, identificación y análisis de variables. Indicadores. Espacialización de la información.



Ord. N° 47

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Borotalo Claudio, Técnica y Profesorado
Fav. Cs. Agrarias - UNCUCYO

586

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARKUN
DECANA
Fav. Cs. Agrarias - UNCUCYO



2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Curso 11. Dimensión tecnológico- productiva. Diagnóstico.

Objetivo: Interpretar críticamente (identificar relaciones, detectar fortalezas y oportunidades, diagnosticar situaciones problemáticas e idear posibles soluciones) los procesos tecnológico-productivos del territorio para contribuir al diagnóstico territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Factores productivos. Perfil productivo territorial: sistemas de producción. Turismo, agroindustria, servicios. La innovación en el territorio. Manejo de Información: Identificación de fuentes secundarias de información, recolección de información primaria, identificación y análisis de variables. Indicadores. Espacialización de la información.

Curso 12. Dimensión socio- histórico-cultural del territorio. Diagnóstico.

Objetivo: Interpretar críticamente (identificar relaciones, detectar fortalezas y oportunidades, diagnosticar situaciones problemáticas e idear posibles soluciones) los procesos socio- histórico-culturales del territorio para contribuir al diagnóstico territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Estructura agraria: tipos sociales agrarios. Dinámica demográfica. Transformaciones del ámbito rural y agrario. Análisis de mercados de trabajo. Análisis de condiciones de vida. Capital social y capital humano. Cultura e identidad. Manejo de Información: Identificación de fuentes secundarias de información, recolección de información primaria, identificación y análisis de variables. Indicadores. Espacialización de la información.

Curso 13. Dimensión político- institucional. Diagnóstico.

Objetivo: Interpretar críticamente (identificar relaciones, detectar fortalezas y oportunidades, diagnosticar situaciones problemáticas e idear posibles soluciones) los procesos político-institucionales del territorio para contribuir al diagnóstico territorial.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Identificación y análisis de instituciones de injerencia en el territorio y su influencia. Marcos legales: Normativa nacional, provincial y municipal (ley de aguas, leyes laborales, leyes fiscales, etc.). Manejo de Información: Identificación de fuentes secundarias de información, recolección de información primaria, identificación y análisis de variables. Indicadores. Espacialización de la información.

Seminario 1. Seminario Aplicado de Integración del Módulo I

Objetivo: Analizar e integrar las dimensiones del diagnóstico para identificar las potencialidades y limitaciones del territorio.

Asignación horaria total: 30 h.

Taller 1. Taller de Trabajo Final Integrador I

Objetivo: Avanzar significativamente en la puesta en marcha del trabajo final integrador. Etapa: trabajo de campo.

Asignación horaria total: 45 h.



Ord. N° 47

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Especialista en Docencia, Tutoría y Postgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

586

UT

Prof. Ing. Agr. CON. FERRARI, ROSA
DECANA
FAC. Cs. Agrarias - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Módulo III: Gestión para el desarrollo territorial rural

Carácter: obligatorio.

Carga horaria: 240 horas.

Curso 14. Introducción a la gestión territorial rural

Objetivo: Incorporar los elementos sustantivos de los procesos de gestión territorial rural, desde una visión integral y prospectiva.

Asignación horaria total: 15 h.

Carga horaria teórica: 10 h.

Carga horaria práctica: 5 h.

Contenidos mínimos: Conceptualización de la gestión territorial rural. El rol del diagnóstico en la gestión territorial rural. Introducción a la planificación territorial rural.

Curso 15. Dinámicas de funcionamiento de los actores sociales

Objetivo: Identificar las dinámicas de funcionamiento de los actores territoriales para elaborar estrategias de gestión de conflictos y/o desarrollo de potencialidades de los actores sociales.

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 20 h.

Carga horaria práctica: 10 h.

Contenidos mínimos: Análisis y comprensión de conflictos. Herramientas de resolución de conflictos. Mediación, negociación y arbitraje. Procesos motivacionales. Gestión de potencialidades. Habilidades de liderazgo. Trabajo en equipo.

Curso 16. Tecnologías para la gestión territorial: Comunicación y aprendizaje

Objetivo: Incorporar herramientas de comunicación y aprendizaje para la gestión territorial rural.

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 20 h.

Carga horaria práctica: 10 h.

Contenidos mínimos: Comunicación para el desarrollo. Modelos de comunicación/educación. Proceso de enseñanza- aprendizaje. Identificación de audiencias. Herramientas de intervención social.

Curso 17. El rol de la tecnología como herramienta articuladora para el logro de los objetivos planificados

Objetivo: Identificar las tecnologías apropiadas para contribuir a la resolución de la problemática territorial abordada en el ámbito rural.

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 20 h.

Carga horaria práctica: 10 h.

Contenidos mínimos: Concepto de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. El rol de la tecnología (productiva, organizacional, de gestión, comunicacional, etc.) como herramienta para la solución de problemas o la potenciación de oportunidades. Tecnología adaptada al territorio. Investigación acción - participativa (IAP).

Curso 18. Planificación y gestión participativa del desarrollo rural

Objetivo: Incorporar elementos sustantivos de la planificación y la gestión participativa para el diseño de estrategias adecuadas y viables orientadas al desarrollo territorial rural.



[Signature]
Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASDELLI
Secretario, Ciencia, Tecnología y Progreso
Fac. de Agrarias - UNCUIYO

586

[Signature]
Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN M. PEJONA
DECANA
Fac. de Agrarias - UNCUIYO

Ord. N° 47

ANEXO I

-11-



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 20 h.

Carga horaria práctica: 10 h

Contenidos mínimos: Introducción a la planificación: políticas, planes, programas y proyectos. Planificación estratégica. Planificación táctica y operacional. Prospectiva territorial. Estrategias de planificación participativa y local. Manejo de información del diagnóstico. Selección de objetivos, metas, recursos e indicadores de seguimiento.

Curso 19. Seguimiento y evaluación de procesos de desarrollo rural

Objetivo: Incorporar herramientas teóricas-metodológicas de planificación para el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, orientadas al desarrollo territorial rural.

Asignación horaria total: 30 h.

Carga horaria teórica: 20 h.

Carga horaria práctica: 10 h

Contenidos mínimos: Evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo territorial rural. Criterio de selección de indicadores de seguimiento. Medición de impacto territorial.

Seminario 2. Seminario Aplicado de Integración del Módulo II

Objetivo: Analizar e integrar críticamente los componentes fundamentales de la gestión (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación) para el desarrollo territorial rural.

Asignación horaria total: 30 h.


Taller 2. Taller de Trabajo Final Integrador II.


Objetivo: Avanzar significativamente en la puesta en marcha del trabajo final integrador. Etapa: análisis y escritura.


Asignación horaria total: 45 h.

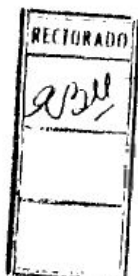
586


Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO


Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Benito Ricardo RIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Ord. N° 47